

Por sesenta votos contra uno se rechazaron las enmiendas a la totalidad

● Tras la exposición de los enmendantes, la sesión transcurrió en continuas adhesiones al texto de la ponencia ● Don Lucio del Alamo solicitó que se devolviese al Gobierno ● Las enmiendas a la totalidad, presentadas por procuradores de representación familiar

Las enmiendas a la totalidad del proyecto de ley de Secretos Oficiales han sido rechazadas por la Comisión de Leyes Fundamentales de las Cortes, al término de un debate que ha durado tres horas y media, aproximadamente. El único procurador que ha votado a favor de que el citado proyecto sea devuelto al Gobierno ha sido don Lucio del Alamo Urrutia, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España.

Ley Orgánica, en la pasada legislatura. Unos 80 procuradores han llenado totalmente el salón de comisiones. La sesión inaugural de la tarde de hoy ha sido ininterrumpida, cosa poco frecuente, y su duración se ha extendido desde las cinco de la tarde hasta las ocho y media, en que el presidente, señor Bau, ha levantado la sesión, tras la votación sobre el conjunto del proyecto y sobre las tres enmiendas a la totalidad.

PALABRAS DE BIENVENIDA

Ha abierto la sesión don Joaquín Bau, quien ha saludado especialmente a los procuradores adscritos a esta comisión, exclusivamente para el dictamen del presente proyecto. Después, ha dado las gracias a los miembros de la ponencia, ponencia de relieve su independencia plena. Finalmente, ha destacado la "honestidad de la Prensa española, la más honesta del mundo". Antes de concluir sus palabras ha rogado a los miembros de la comisión que siempre debía estar presente el número de procuradores suficiente para que hubiera "quorum".

En este momento, el silencio con que era escuchado el procurador salmantino, se interrumpió con las protestas de algunos procuradores y apelaciones para que el presidente llamara al orden al orador.

EXTERIOR

Por tanto, de cara al exterior, sobre lo que se repite en el artículo 14, materia que ya está declarada en una norma superior como es la Ley Orgánica del Estado "O es que se pretende que los españoles nos conformemos sólo con lo que nos digan los ministros como ocurrió "de facto" en tiempos de la dictadura."

PROTESTAS

Finalmente planteó la cuestión de que como el proyecto estaba sustancialmente modificado por la ponencia de acuerdo—según su criterio con el artículo 48 del Reglamento de las Cortes—debía volver al Gobierno. La ponencia—añade—no tiene fuerza para presentarnos un nuevo proyecto, porque ni la Comisión y menos los procuradores enmiendantes que no pertenecemos a ella, estamos en disposición de presentar nuevas enmiendas a este otro proyecto.

MAS PROTESTAS

Las protestas crecieron en este punto, sobre todo por parte de los procuradores veteranos, no contentos con la explicación que del artículo 48 del Reglamento de las Cortes había dado el orador. Dicho artículo dice así: "Cuando el acuerdo de la Comisión, a juicio del Gobierno, modifique sustancialmente el proyecto de ley, quedará convertido en proposición de ley y seguirá los trámites señalados por las mismas."

MARRERO:

Hecho el silencio, el procurador de la familia por Canarias, señor Marrero Portugués, con voz gruesa, comienza por agradecer a la ponencia que haya recogido parte de las sugerencias de su enmienda a la totalidad, pero pide también que el proyecto sea devuelto al Gobierno porque estima que en el informe de la ponencia se recoge el principio de publicidad de los órganos del Estado, pero no se da a lo largo del articulado, formulación positiva a esa afirmación general.

RESPONSABILIDAD MORAL

Después señala que el Secreto hay que defenderlo más como una responsabilidad moral del que lo conoce que del que lo difunde. No siempre es necesario, —puntualiza—, que una obligación moral se encasille en una norma legal, como es el criterio de la ponencia, por ejemplo, el deber del hombre siempre es moralmente penal, porque moralmente lo es; en cambio, si se comete discretamente no siempre es penal.

"LOS ELEGIDOS POR EL PUEBLO..."

"Aunque carezco de formación jurídica —dice el orador seriamente— sólo vengo con buena voluntad a contribuir en lo que esté a mi alcance. Nosotros, los modestos, los que hemos llegado a la Cámara por la voluntad del pueblo, y no por otros caminos —dignísimos también— creemos que la obligación moral que a los funcionarios y militares les cabe de guardar secreto no se debe extender a los demás miembros de la comunidad. Por otra parte, ni el pueblo ni la Prensa ha dado motivos, ni han existido delaciones en los últimos años, ni siquiera en los momentos de grandes anteriores a la Ley Orgánica del Estado. Que existan o no precedentes de esta ley en otros países, es igual; nosotros debemos legislar para nuestra realidad, y esta nos demuestra que la ley es inoportuna porque no ha habido motivos para ella, el Gobierno no la necesita y más de un 80 por 100 del pueblo la rechaza."

FIDELIDAD MAL ENTENDIDA

"El país tiene puesta en esta nueva legislatura la ilusión por un orden nuevo que tiene que iniciarse en algún momento. Acaso lo sea este, y, sin embargo, por un exceso de fidelidad mal entendida vamos a sacar este proyecto adelante. La devolución al Gobierno no prestigiaría a la Cámara, supondría el precedente de que el Gobierno ha aceptado su autocrítica por una vez, cosa a la que estamos poco acostumbrados, y ganaríamos la confianza del país."

Heran las 6,25 de la tarde cuando los enmendantes habían terminado su intervención. El señor Lamo de Espinosa, presidente del Sindicato de Banca y Bolsa, se levantó a hablar en nombre de la ponencia para contestarles.

LAMO DE ESPINOSA: LA OPINION PUBLICA SE MANIFIESTA EN LA COMISION

Comenzó por refutar la argumentación del señor Esperabé de que la ponencia carecía de fuerza para reformar sustancialmente el proyecto. "Quiero recordar a su señoría—dijo en un tono grave, acentuado por la baja voz con que siempre interviene este procurador, que suscita las protestas de la Cámara—que la ponencia y la Comisión están legitimadas para, de acuerdo con el artículo 32 del Reglamento de las Cortes "informar sobre los proyectos y proposiciones de ley así como sobre las enmiendas que hayan sido presentadas por los procuradores". No me atrevo a ver dónde está la opinión pública—dijo refiriéndose al señor Marrero—, pero sí en algún sitio se manifiesta es en esta Comisión, cuyos procuradores, sea cualquiera el modo en que hayan accedido a ella, tiene en definitiva todos la representación del pueblo. Ganamos prestigio no devolviendo el proyecto, sino transformándolo.

EL PROYECTO, NECESARIO

Expuesto esto, se ciñe al debate a la totalidad. Todo proyecto de ley impone la instrumentación de un

IGLESIAS SELGAS: BRILLANTE INFORME DE LA PONENCIA

A continuación, la presidencia concede la palabra a señor Iglesias Selgas, quien defiende el brillante informe de la ponencia, con el que el país no tiene nada que temer, y destaca, no obstante, la labor de los tres enmendantes a la totalidad, por cuanto realmente el proyecto

inicial del Gobierno no respondía a la apertura que los procuradores enmendantes pedían en sus escritos al primer proyecto, apertura de la que no han dado ellos mismos muestra después del nuevo texto.

CABANILLAS: CARIDAD AL OIR A LOS "NUEVOS"

El señor Cabanillas, subsecretario de Información y procurador por los registradores de la Propiedad, por su parte, dice que en este acto, que tiene el sabor de un comienzo de legislatura, no le gustaría plantear el problema del comportamiento personal de cada procurador, pero aunque se hace cargo, dice, de la posición de los nuevos compañeros, estima que ellos "venían con un discurso contra un proyecto que no estamos discutiendo". Añade: "Su pasión está entre lo agresivo y lo superficial. Me doy cuenta que en un discurso político se intentan expresar más anhelos y deseos que metas absolutamente valoradas, pero dejarse llevar del sentimiento más que de la construcción no nos puede inhibir de contestar a estos nuevos compañeros —recal-



La señorita doña Pilar Primo de Rivera se levantó para defender a su padre, don Miguel Primo de Rivera, y a aquel régimen "que tanto hizo por España". Fue aplaudida, como puede verse en la fotografía. Más adelante, el señor Esperabé manifestó que no había sido su intención herir a la persona del general Primo de Rivera, por el que sentía gran admiración y respeto. (Foto Cifra.)

manellado. Proclamo y proclamaré siempre la labor del general Primo de Rivera —añadió— quien sentó las bases para librarnos de las manobras de aquellos politicistas y posibilitando que surgiera este régimen que está haciendo posible, y en ello estamos, que no ocurra lo que entonces, que hubiese algunos que acudieran al impudico reparto de la herencia."

Las palabras del presidente de la Comisión fueron acogidas con gran respeto por la Cámara. Prácticamente allí se había acabado el debate.

RIVAS GUADILLA: OPORTUNO Y NECESARIO

Rivas Guadilla: "Lo que vamos a debatir es un pro-



Un momento de la intervención del procurador don Pío Cabanillas, subsecretario de Información. (Foto Europa Press.)

yecto del Gobierno, sino modificado por la ponencia. Elogio y apoyo a la ponencia. "Este proyecto puede ser oportuno y quizá sea necesario."

MULLER Y ABADAL: QUE SE CAMBIE EL NOMBRE

Muller y Abadal: "Apoyo a la ponencia. Este proyecto tiene dos aspectos: negativo y positivo. El primero, en cuanto constituye limitación al principio general de publicidad, y el segundo, en cuanto significa protección de los altos intereses de la Nación." Propone que el título del proyecto sea éste: "Ley de protección a los intereses fundamentales de la Nación."

VILLEGAS: "NI UN MOMENTO HEMOS VACILADO"

El señor Villegas interviene también en favor de la ponencia. Dice que tal como viene redactado el proyecto por la ponencia, es una garantía jurídica que antes no existía. Comenta la frase del señor Esperabé, que ha calificado a los intereses nacionales de "Cajón de Sastre", y dice que esos intereses son el patrimonio más maravilloso que puede tener un hombre de honor. Dice: "Ni un solo momento hemos vacilado por los discursos de los enmendantes. Esta enmienda viene a proteger al ciudadano."

PILAR PRIMO DE RIVERA: DEFENSA DE LA DICTADURA

Seguidamente se levanta a hablar Pilar Primo de Rivera, quien, apuntando al señor Esperabé, dice que no le parece que sea necesario para defender una enmienda a la totalidad haya que hacer una referencia a la Dictadura. Es interrumpida con aplausos y gritos de "Bien". "Muy bien", por gran parte de los procuradores que llenaban la sala. "Un régimen —añade— que como todos sabemos, tanto hizo por España". Nuevos aplausos coronaron su breve intervención en favor de su padre.

SEÑOR BAU

Aplausos que cortaron la intervención del presidente de la Comisión, señor Bau, quien dice:

"Cuando el señor Esperabé se refería a la Dictadura del general Primo de Rivera, no quise interrumpirle por respeto a que era la primera vez que interviene en esta Cámara y porque no creo que era su intención, yo al menos así lo he interpretado, dañar la figura de aquel glorioso general, cuyo recuerdo, mientras yo esté aquí presidente, no toleraría que fuera

proyecto al Gobierno, no buen trabajo de modificación llevado a cabo por la tes, sino como ejemplo del ponencia."

LA REPLICA DE LOS ENMENDANTES

A las 19,40 ha pasado lo más electrificante del debate, cuando el humo de los cigarrillos y el calor encendía el ánimo y los rostros de todos los que estábamos en la sala, semiabogados por falta de aire, volvía a levantarse el primer enmendante a la totalidad, señor Zubiatur, a contestar a la ponencia y a las réplicas de los demás procuradores.

ZUBIAUR: "COLABORAR NO ES DECIR AMEN"

"Si se argumenta que el nuevo proyecto da más garantías jurídicas —dice—, es tanto como decir que antes no vivíamos en un régimen de derecho. Que se tipifiquen bien las figuras delictivas. Pero que tipifique, sobre todo, a que están obligados los órganos del Estado de acuerdo con ese principio de publicidad de sus actos que se declara. De cara a la convivencia futura, quiero decir que todos los procuradores que aquí estamos somos nuevos, puesto que nos encontramos en una nueva legislatura. No toleramos los que hemos sido calificados de "nuevos" que se nos trate con indulgencia y caridad. Admitámos la crítica."

El presidente le interrumpe para decirle que no recoja el papel de víctima que erróneamente se le hubiera podido atribuir.

"Se ha dicho que no tenemos espíritu de colaboración —añade el señor Zubiatur— discrepo del sentido que a la colaboración le pueda dar ese compañero cuyo nombre desconozco. Colaborar no es venir a decir amén", termina diciendo.

ESPERABE: NI DA MAS GARANTIAS, NI DEFINE

El señor Esperabé aclara a la señorita Primo de Rivera que no era su intención manillar a su padre. "Entre otras cosas, porque debo al general Primo de Rivera —dijo— un gran respeto, ya que a mi padre hizo doctor "honoris causa" de la Universidad salmantina". Yo aludía a una situación de entonces en que de hecho el pueblo sólo se enteraba de las actuaciones del Gobierno por lo que el Régimen quería informarnos. "No se nos ha parado el reloj. Se le ha parado al reglamento de las Cortes. El texto de la ponencia ni da mayores garantías jurídicas, ni define, ni concreta nada. No he calificado de "cajón de sastre" los intereses de la nación, sino a la redacción que éstos tienen en el artículo segundo, demasiado ambiguo. Y por último, no puedo admitir la caridad con que el señor Cabanillas quiere obsequiarnos. Yo digo que he escuchado por caridad, sino por un deber de justicia."

El señor Cabanillas interrumpe para decir: "No se han interpretado bien mis palabras." Pero el presidente le impone silencio.

MARRERO: DEVOLVERLO

El señor Marrero, en una breve y reiterativa exposición, mantiene su postura de que el proyecto debe ser devuelto al Gobierno, pues su discrepancia no obedece a cuestiones de forma, dice, sino a otras de fondo.

APOYO A LA PONENCIA

El señor Galdós se levanta para replicar al enmendante, señor Marrero, sobre la supuesta impopularidad del proyecto. "Ninguno de los empresarios —cuyo Consejo Nacional presido—, así como ninguno de los trabajadores, a cuyo presidente he consultado sobre la opinión del sector laboral, están en contra del proyecto de Secretos Oficiales. ¿Es que la Organización Sindical no representa más del 10 por 100 de la opinión pública nacional?"

DEL ALAMO: CORTESIA CON EL GOBIERNO

El presidente de la Federación de Asociaciones de la Prensa se levanta desde el fondo de la sala, casi ahogado por el humo, y tras carraspear, dice que interviene con timidez porque él está en la Cámara elegido sólo por compromisos. Es un temporero en la Comisión, a la que está adscrito sólo para este proyecto, y es casi un seminuevo. Pero que estima que el informe de la ponencia echa por tierra las enmiendas a la totalidad. "Se habla —dice— de que pertenecer a la Administración es una enfermedad secreta que hay que eludir. Yo, que todavía no he perdido la esperanza de pertenecer algún día a esa Administración, me preocupa, sin embargo, que el texto de la ponencia vaya demasiado lejos. Por ello, creo que por cortesía constitucional debería movernos a devolver el proyecto al Gobierno. No por réplica, sino para que confirme la labor de la ponencia."

"Reafirmo que nuestro informe da una mayor seguridad jurídica, superior aún a la que ya existía. Se salvaguarda la libertad y se garantiza el principio de publicidad. ¿Dónde está en nuestro ordenamiento jurídico este principio reconocido? Tampoco está que el secreto deba ser expresamente declarado. Sólo esto justificaría el informe de la ponencia."

"Respecto a que ésta no tiene fuerza para modificar el proyecto, yo digo al señor Esperabé que lea el artículo 48 del Reglamento de las Cortes. Allí se dice que sólo cuando se haya producido el acuerdo de la Comisión, cosa que todavía no ha sido dado, pues no ha habido debate, el Gobierno podría, en caso de estimar sustancialmente modificada la ley con respecto a su proyecto original, convertir aquella en una proposición de ley."

SANCHEZ CORTES: LOS ENMENDANTES, EN UNA TELA DE ARAÑA

El presidente da por terminado el debate. Eran las ocho de la tarde. Concede la palabra al ponente señor Sánchez Cortés, quien se refiere a la alusión del señor Zubiatur de que no se está por decir amén. "Por supuesto —replica—. Ello demuestra el texto de la ponencia. "No podemos olvidar —añade— que debe la ponencia salvaguardar, sin embargo, el criterio del Gobierno." "No estamos en un régimen de prevalencia del legislativo sobre el ejecutivo, sino de fiscalización del segundo por el primero."

FINAL: SE RECHAZAN

Se da por finalizado el debate. Las enmiendas a la totalidad, son rechazadas, y sólo vota en contra de la ponencia don Lucio del Alamo (los tres enmendantes a la totalidad no son miembros de la comisión). La sesión se levanta a las ocho y veinte de la noche, para proseguirse a las cinco de la tarde del día siguiente, en que se entrará en el debate del artículo 48.

(Resumen de nuestra sección Nacional elaborado con las informaciones de las agencias Logos, Pyresa, Europa Press, Cifra y Menche- ta.)